Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Reyno de Navarra Nafarroako Erresuma

GUÍA PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS - Registro de Turismo de Navarra (RTN)

La declaración de la modificación de la inscripción en el **Registro de Turismo de Navarra (RTN)** es **obligatoria**, **gratuita** y necesaria para poder seguir ejerciendo legalmente cualquier actividad turística en Navarra.

Si deseas modificar el número de plazas de tu alojamiento, cambiar la categoría del establecimiento, registrar un nuevo nombre comercial o realizar cualquier otra modificación de los datos inscritos, esta guía te explica **paso a paso** qué debes revisar y preparar **antes de presentar la declaración responsable de modificación de los datos de la actividad turística.**

1. Antes de empezar: comprobaciones previas

Antes de reunir la documentación, es recomendable revisar estos aspectos clave:

1.1 Consulta de los datos declarados y actualización de los datos de contacto

Debes **acceder al Registro al menos una vez al año** para comprobar en el apartado de consulta la vigencia de los datos declarados.

A través del botón "**Tramitar**" puedes:

- **Consultar y obtener un informe** de los datos declarados.
- **Actualizar el contacto** de la actividad turística y de la persona titular.

1.2. Revisa y consulta las implicaciones de la modificación de tu actividad. Esta modificación puede tener consecuencias **urbanísticas, laborales y fiscales**.

1.3. Asegúrate de que la modificación a realizar cumple con la normativa turística

Cada tipo de establecimiento, empresa o actividad turística tiene requisitos específicos.

Puedes descargar la normativa correspondiente en el **Registro de Turismo de Navarra**.

1.4. Revisa la documentación necesaria

Antes de completar la declaración responsable de modificación:

- Asegúrate de **disponer de un medio de identificación electrónica:** certificado digital o DNI electrónico / Cl@ve. En el supuesto de que no dispongas de estas identificaciones, tienes otras formas de tramitar a través de las oficinas de registro y atención de Gobierno de Navarra (**cita previa** en el teléfono 948 012 012 o por internet: cita previa) y en cualquier otro lugar previsto en la Ley 39/2015
- En el caso de **actuar en representación del titular**, es imprescindible poseer y presentar **poder notarial** o poder suficiente para realizar el trámite.
- **Comprueba** que dispones de toda la documentación requerida conforme a la **ficha informativa** de la modalidad turística que deseas realizar la modificación, disponible en el apartado Tramitación - "**Modificación de los datos declarados**" del **Registro de Turismo**.
- **Selecciona los documentos** a presentar ante la Administración**.**

2. Declaración responsable de modificación de los datos inscritos

En el trámite del **Registro de Turismo**, apartado Tramitación - "**Modificación de los datos declarados**", encontrarás el botón "**Modificar**" para realizar la solicitud mediante el formulario denominado declaración responsable y la documentación necesaria.

⚠ **Importante**

- Es necesario e imprescindible que **la declaración esté firmada** por la persona titular o el representante legal. Con ello, **declaras bajo tu responsabilidad que son ciertos** los datos contenidos y la documentación que acompaña.
- La Administración puede **decidir no continuar con el procedimiento de modificación** en caso de cualquier **inexactitud, falsedad u omisión**- de carácter esencial - en los datos de la declaración responsable, sin perjuicio de otras responsabilidad penales, civiles o administrativas.
- Si se desea realizar **más de una solicitud para el mismo establecimiento**, se puede presentar **una única solicitud de Declaración Responsable** marcando todos los supuestos.

En el caso de **alojamientos turísticos**, antes de presentar la documentación:

- Debe estar finalizada la obra de modificación y el establecimiento estar **totalmente equipado**.
- Deberán aportarse también **planos y fotografías de la modificación**, tal y como se indica en los apartados siguientes.

3. Planos (solo para alojamientos turísticos y restaurantes en el supuesto de haberse realizado reformas)

Los planos a presentar serán:

- **Planos finales de obra** o planos a **escala 1:100**.
- En ellos debe constar la **superficie de cada estancia**.
- Reflejarán las **instalaciones de protección contra incendios**.
- Firmados por un **técnico competente,** garantizando la exactitud de las superficies y la instalación de las **medidas contra incendios** incluyendo luces de emergencia.

A tener en cuenta (especialmente en bajo cubiertas):
Solo se computa la superficie con una **altura mínima de 1,90 m**.
Las zonas con altura inferior **no se tienen en cuenta** para el cálculo de superficies.

Para más información: Inspección: **turismo.inspeccion@navarra.es**

---

4. Fotografías (alojamientos turísticos, agroturismos y restaurantes)

El formato permitido de las fotografías que se adjuntan en la declaración responsable es **JPG, PNG** u otros formatos de imagen, **debidamente numeradas y correctamente identificadas**.

Número y tipo de fotografías

Fachada

- 2 fotos desde ángulos diferentes.

Estancias

- 2 fotos de cada estancia (salón, cocina, habitaciones, etc.), desde distintos ángulos.
- Las estancias deben numerarse igual que en el plano.
- Si existen txoko, sala de ocio, entorno, jardín, etc. incluir también 2 fotos por estancia.

Baños

- 1 foto por baño (o 2 si es necesario), numeradas igual que en el plano.

Medidas de seguridad y evacuación de incendios

- 1 extintor por planta (fijo, entre 80 y 120 cm del suelo).
- Luces de emergencia con rótulo "**Salida/Irteera**" sobre puertas de salida de evacuación de acuerdo al DB SI del CTE.
- Luces de emergencia **con flechas de evacuación** en pasillos y escaleras hasta la salida, si es el caso, de acuerdo al DB SI del CTE.
- Placas fotoluminiscentes de "**Salida / Irteera**" sobre puertas de salida en habitaciones con baño integrado.
- Planos de evacuación en la puerta de salida de cada habitación en función del tipo de alojamiento turístico

📁 **Ejemplo de nombrado de archivos**

Las fotografías se numerarán correlativamente:

01 Fachada
02 Fachada
03 Salón
04 Salón
05 Cocina
06 Cocina
07 Habitación 1
08 Habitación 1
09 Habitación 2
10 Habitación 2
11 Baño 1
12 Baño 2
13 Jardín
14 Extintor
15 Luz emergencia salón
16 Luz emergencia salida
… etc.

---

5. Subsanación en el RTN

Una vez presentada la declaración de modificación, puedes añadir documentación, bien a iniciativa propia o a solicitud de la Administración;

- En el trámite del Registro de Turismo, apartado Tramitación - "**Subsanación de la documentación**".

⚠ **Importante:** tras pulsar el botón "Subsanar", **indica el código del expediente** en el campo "Observaciones" de la instancia general.

---

6 Inscripción de los datos modificados

Si has presentado correctamente la **Declaración Responsable,** así como la documentación requerida:

- El **Registro de Turismo** te comunicará la inscripción de la modificación.

La Administración podrá realizar **comprobaciones, controles** y, si procede, adoptar medidas cautelares o sancionadoras.

---

7. Información de contacto

Para realizar cualquier consulta en nuestras oficinas debes solicitar **cita previa** en el teléfono 848 421752 o correo electrónico turismo.registro@navarra.es .

---

8 Trámites posteriores a la inscripción

Recordarte que deberás seguir cumpliendo los **trámites posteriores a la inscripción** (consulta la **Guía de trámites posteriores** del Registro de Turismo en el Catálogo de Servicios).

En resumen:

Código de inscripción RTN: Incluye el **código de inscripción** en toda la publicidad del alojamiento o servicio turístico prestado, facturas, documentos, Web, plataformas de reserva y cualquier canal de comercialización. *(Art. 34.j* Ley Foral 7/2003 *de Turismo de Navarra).*

Modificaciones y cese: Comunica al Registro de Turismo el cambio de titularidad o nombre comercial, variación de plazas o categoría y el cese temporal o definitivo de la actividad. *(Art. 14.6* Ley Foral 7/2003*).*Las declaraciones y sus fichas informativas las encontrarás en el **Registro de Turismo**, apartado Tramitación - "**Modificación de los datos declarados**" o "**Comunicación del cese de la actividad**".

Consulta de los datos declarados y actualización de los datos de contacto: Actualiza en este apartado del **Registro** tus datos de contacto, el consentimiento o revocación de la publicación del teléfono de reservas, el correo de reservas así como la Web. También podrás consultar y obtener un informe de los datos declarados.

Reclamaciones: Infórmate sobre el procedimiento en el **Servicio de Consumo y Arbitraje**: https://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Presencia en Internet: Promociona el establecimiento o empresa turística en Internet.

Normativa: Conviene tener una **copia de la normativa vigente** en el establecimiento.

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Reyno de Navarra Nafarroako Erresuma

2. TRÁMITES ESPECÍFICOS DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Registro de viajeros: Tienes que estar registrado en la plataforma **SES.HOSPEDAJES** del Ministerio del Interior para cumplir el **Registro documental del** Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

Precios y servicios: Expón los **precios vigentes de todos los servicios** en lugar visible y de fácil lectura.

Información HELPBIDEA (viviendas diseminadas): Coloca la información de emergencias y el **número HELPBIDEA** en varios idiomas: **ES, EU, EN y FR** en lugar visible y accesible.

Funcionamiento y limpieza: Mantén en buen estado durante la vigencia de la actividad las instalaciones, mobiliario, decoración enseres y menaje. Todo acorde a la **calidad y categoría** del establecimiento.



Placa oficial: Tiene que estar colocada en el exterior del edificio. El listado orientativo de empresas de rotulación se encuentra en la guía de trámites posteriores.

Libro de sugerencias y visitas: Dispón de un **libro de sugerencias y visitas**.

Herramientas de apoyo a la promoción turística y folletos de turismo:

https://www.visitnavarra.es/es/web/turismoprofesional/servicios-sector/herramientas-apoyo-promocion

Servicio de Marketing e Internacionalización Turística 848 421009 pedidosturismo@navarra.es

Boletines turísticos: https://turismoprofesional.navarra.es/es/suscripciones

Formación turística: https://turismoprofesional.navarra.es/es/formacion-y-calidad

Servicios al sector turístico https://turismoprofesional.navarra.es/es/servicios-sector